



**UAT**  
Universidad Autónoma  
de Tamaulipas



Unidad Académica Multidisciplinaria  
Matamoros

Unidad Académica Multidisciplinaria  
Matamoros-UAT  
D-OP-61-08-02

## CONVOCATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LOS TRES PROGRAMAS EDUCATIVOS

PARA PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS (CA), GRUPO DE INVESTIGACIÓN (GI), PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC) Y PROFESOR DE HORARIO LIBRE (PHL).

La Dirección de la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, a través de la Coordinación de Investigación, con fundamento en las políticas institucionales de impulsar la investigación científica y propiciar la habilitación en investigación en alumnos de pregrado.

### CONVOCA

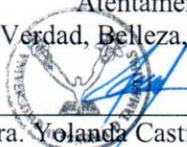
A todos los estudiantes inscritos al 4to semestre en adelante a los Programas Educativos de Licenciatura en Enfermería, Psicología y Seguridad Salud y Medio Ambiente, para integrarse a los proyectos de investigación registrados por los profesores vinculados a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) de los CA, GI, GD, PTC, PHL.

Los interesados deberán ajustarse a las siguientes bases:

- 1.- La Coordinación de Investigación (CI) publicará el nombre de los proyectos de investigación registrados por los profesores, en la oficina de la coordinación.
- 2.- Los alumnos interesados en participar en un proyecto de investigación y/o en actividad extracurricular acudirán con la CI para solicitar hacer el registro correspondiente.
- 3.- La CI asignará al alumno con el responsable del proyecto de investigación registrado, vigente y/o actividad extracurricular.
- 4.- El líder Investigador asignará las actividades del alumno, el cual colaborará máximo un año en proyecto de investigación. Se asignará un máximo de tres alumnos por proyecto.
- 5.- El trabajo realizado por el alumno a partir de 6to semestre en adelante, durante el proyecto de investigación podrá servir como base para el **trabajo de tesis**.
- 6.- La participación en proyectos de investigación de los alumnos de 4to semestre en adelante, podrá ser válida como **actividad extracurricular** cuando se cumpla 80 horas de participación, el tiempo máximo para esta actividad será de tres meses y la CI será expedida la certificación de la actividad extracurricular.
- 7.- La presente convocatoria entra en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación de Investigación y la dirección de la UAMM-UAT.

Para más información los interesados deberán acudir a la Coordinación de Investigación con la Dra. Hermelinda Ávila Alpírez.

Atentamente  
Verdad, Belleza, Probiidad  
  
UAT

Dra. Yolanda Castillo Muraira  
Directora  
Unidad Académica Multidisciplinaria  
Matamoros - UAT  
Dirección  
H. Matamoros, Tam.